



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Applus Services, S.A. (en adelante, “**Applus+**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: Plan de Incentivos a largo plazo para Senior Managers

Applus+ ha puesto en marcha la ejecución del sistema retributivo denominado “Plan de Incentivos a largo Plazo para Senior Managers” (en adelante, el “Plan”).

El Plan supone la sustitución del Incentivo en Retribución Monetaria a largo plazo actualmente en vigor por un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo basado en RSUs y PSUs.

Este cambio permitirá potenciar la vinculación de la retribución del Senior Management con los intereses de los accionistas, sin incrementar el coste para la empresa.

Las RSUs (“*restricted stock units*”) y las PSUs (“*performance stock units*”) son canjeables por acciones de la sociedad a los tres años de su concesión, de conformidad con el calendario de devengo y las condiciones acordadas con los beneficiarios del sistema retributivo. La conversión de las PSUs en acciones se encuentra vinculada al cumplimiento de los mismos objetivos de EPS (Beneficio neto ajustado) y de TSR (Rentabilidad total para el accionista) establecidos para el Consejero Director General en el Plan de Incentivos aprobado en la pasada Junta General y comunicado mediante hecho relevante el 22 de junio de 2016.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 27 de octubre de 2016.

Applus Services, S.A.